

DECLARACION N° 84

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- Que, con motivo de que el día 1° de Septiembre del corriente año se lanzó en todo el país y a la que adhirió nuestra Provincia, la campaña de vacunación contra la rubéola denominada “Vacúnate contra la Rubéola, es una vez y para siempre, por nuestros chicos, por nuestro futuro”.-----

----- Que, el Concejo Deliberante de la ciudad capital adhiere a esta campaña de prevención, para que el Ministerio de Salud Pública mediante el área que corresponda lleve a cabo ésta campaña en lo que comprende toda la zona rural de nuestra ciudad capital, teniendo en cuenta que los pobladores de la zona rural por lo general se encuentran expuestos a enfermedades debido a las distancias que los separa de la ciudad, y en muchos casos imposibilitan el tratamiento de las mismas.-----

----- Que, con la vacuna es el único modo de prevenir la enfermedad, siendo gratuita, segura, fácil de aplicar y una sola dosis protege para toda la vida, destinada a mujeres en edad fértil entre dieciocho y treinta y un años, para evitar el síndrome de la rubéola congénita que la madre transmite a su bebe.-----

-----Dada en Sesión del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, realizada en la Escuela N° 326 de la localidad de Las Latas, a los trece días del mes de Septiembre del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-----

g.d.